

## Precios de suscripción

En la Capital:

Por un mes... 2 ptas.  
Por tres meses... 5'50  
Por seis meses... 10'50  
Por un año... 20'50

Fuera de la Capital:

Por un mes... 2'50 ptas.  
Por tres meses... 7  
Por seis meses... 12'50  
Por un año... 24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Art. 1º del Código Civil).

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño



Se publica todos los días, excepto los festivos

## Franqueo concertado

Se suscribe en la Secretaría de la Excelentísima Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro, Giro postal ó letra de fácil cobro.

## Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 3 de Febrero).

## Gobierno Civil

Sección de Presupuestos y Cuentas municipales

CIRCULAR

253

Transcurrido con exceso el plazo de diez días concedidos á los Alcaldes de la provincia por mi circular de 16 de Enero próximo pasado, inserta en el BOLETÍN OFICIAL de 19 del mismo mes, para remitir las liquidaciones de sus presupuestos correspondientes al año 1914, y no habiéndolo verificado la mayoría de ellos á pesar de cominárseles con el máximo de la multa que señala el artículo 184 de la vigente ley Municipal; he dispuesto imponer á los morosos la multa expresada que harán efectiva en papel de pagos al Estado durante el plazo de diez días, pasados los cuales sin haberlo verificado ni cumplido el servicio de que se trata, les impónedré el 5 por 100 diario de la misma, hasta que llegue á su doble, en cuyo caso se pasarán los antecedentes al Juzgado de instrucción respectivo para que las haga efectivas por la vía de apremio y para que les exija las demás responsabilidades á que se hagan merecedores.

Logroño, 2 de Febrero de 1915.

El Gobernador,  
L. de Irazazabal

## Administración Municipal

HERCE

230

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1914 con los documentos que las justifican, previa censura del Sr. Regidor Síndico, se hace público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y producir las reclamaciones ú observaciones que estime por conveniente; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Herce, 26 de Enero de 1915.—El Alcalde, Leandro Sáenz.

AGONCILLO

233

Formado el repartimiento de consumos y recargos autorizados para el presente año, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde el siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL para oír reclamaciones, y pasado que sea, no serán oídas.

Agoncillo, 31 de Enero de 1915.—El Alcalde, Leopoldo Zorzano.

VINIEGRA DE ABAJO

228

Confeccionadas las cuentas municipales de esta villa correspondientes al ejercicio de 1914, habiendo sido censuradas por el Sr. Regidor Síndico y fijadas definitivamente por el Ayuntamiento, se hallan expuestas al público por el término de quince días en esta Secretaría, al objeto de que puedan ser examinadas y presen-

tar las reclamaciones que estimen oportunas; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Viniegra de Abajo, 26 de Enero de 1915.—El Alcalde, Epifanio García.

SOJUELA

241

Por ignorarse el paradero de él y su madre, se cita por la presente cédula al mozo Domingo de Silos Varona Rubín, hijo de Antonio, ya difunto, y Púa, de domicilio ignorado, al acto del sorteo que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las siete del día 21 de Febrero próximo y al de la clasificación y declaración de soldados que tendrá también lugar á las quince del día 7 de Marzo venidero, advirtiéndole que si no comparece á este último acto por sí ó por persona que lo represente se instruirá el correspondiente expediente de prófugo.

Sojuela, 31 de Enero de 1915.—El Alcalde, Agustín Fernández.

CORERA

240

Habiéndose incluido en el alistaramiento de este pueblo para el reemplazo del año actual con arreglo al caso 5.º, artículo 34 de la Ley, el mozo Marcelo Benito Gutiérrez, hijo de Lucas y Victoria, nacido en este pueblo el día 9 de Abril de 1894, ignorándose el paradero de dicho mozo como asimismo el de su padre, se les cita por el presente para el día 14 del actual á la hora de las nueve de la mañana al cierre definitivo del mismo, el 21 siguiente á las siete al sorteo general, y el 7 de Marzo próximo á las nueve al de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento y en la Casa Consistorial; advirtiéndoles que de no compa-

## Precios de inserción

Edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán, por linea, 0'25 pesetas, cuando el número de inserciones no llegue á diez; si excede de dicho número regirá la tarifa siguiente:

Pesetas por línea

Por 10 días seguidos... 0'10  
Por 15 id. id. 0'07  
Por 30 id. id. 0'05

Anuncios judiciales, 0'15 pesetas por linea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la Capita.

recer les parará el perjuicio que dispone dicha Ley.

Corera, 1.º de Febrero de 1915.—El Alcalde, P. S. M., Andrés Cadarso, Secretario.

## Administración Provincial

## Tesorería de Hacienda

239

En las certificaciones de descubiertos expedidas que se relacionan á continuación, he dictado con esta fecha la providencia siguiente:

«Hallándose en descubierto los deudores comprendidos en esta certificación, de la cantidad que en la misma se menciona, y de conformidad á lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, les declaro incursos en el apremio de primer grado y recargo del cinco por ciento sobre sus cuotas que marca el artículo 47 de la citada Instrucción; en la inteligencia de que, si en el término que fija el artículo 52 no satisfacen el principal y recargo referido, se pasará al apremio de segundo grado; entréguese esta certificación al Arrendatario de la recaudación de las contribuciones para que proceda á incoar el procedimiento de apremio.»

Lo que se anuncia en este periódico oficial en cumplimiento de lo que determina el artículo 51 de la mencionada Instrucción y para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Logroño, 1.º de Febrero de 1915.—El Tesorero de Hacienda, Pablo Morlán.

\*\*

**RELACION** de los deudores á la Hacienda que han incurrido en el primer grado de apremio, y cuyas certificaciones de descubierto, se remiten con esta fecha al Arriendo de las contribuciones, para que las realice por la vía ejecutiva.

Número de orden	NOMBRES DE LOS DEUDORES	VECINDAD	CONCEPTO	IMPORTE Ptas. Cts.
	Mónica Ortún	Briones	Derechos reales	15 36
	Rufino Perea	Id.	Id.	6 12
	Juana Perea Ortún	Id.	Id.	6 12
	Tomás Perea Ortún	Id.	Id.	6 12
	Lucía Perea Ortún	Id.	Id.	7 27
	Anastasio Junquera	Casalarreina	Id.	7 27
	Dominica Junquera	Id.	Id.	38 74
	Felipe García Martínez	Haro	Id.	38 74
	Carmelo García Martínez	Id.	Id.	38 74
	Estanislao García Martínez	Ochanduri	Id.	15 56
	Saturnino Pérez Maleta	Id.	Id.	15 56
	Julián Pérez Maleta	San Vicente	Id.	10 53
	José María González Pérez	Id.	Id.	10 53
	Manuel González Pérez	Id.	Id.	50 04
	Juana Eguren	Anguciana	Id.	52 16
	Marcelino Mínguez Martínez	Fonzaleche	Id.	40 13
	Antonina López San Millán	Ollauri	Id.	176 09
	Ezequiel Apellániz	Id.	Id.	176 09
	Isabel Apellániz	Id.	Id.	176 09
	Cayetana Apellániz	Briones	Id.	4 51
	Dionisio Rojo	Id.	Id.	4 51
	Angel Rojo	Id.	Id.	4 51
	Toribio Rojo	Sajazarra	Id.	34 21
	Angel Castro Cerezo	Id.	Id.	12 58
	Gregorio Castro Fernández	San Asensio	Id.	47 19
	Francisco Arizmendi	Id.	Id.	11 41
	Antonio Arizmendi Puelles	Id.	Id.	11 41
	Bonifacio Arizmendi Puelles	Id.	Id.	11 41
	Rosario Arizmendi Puelles	Id.	Id.	6 40
	Francisco Ruiz Hervías	Id.	Id.	9 09
	Timoteo Manzanos Valle	Id.	Id.	5 56
	Francisco Bóbeda	Treviana	Id.	5 56
	Victoriano Díez Bóbeda	Id.	Id.	5 56
	Cayo Díez Bóbeda	Id.	Id.	5 56
	Saturnina Díez Bóbeda	Id.	Id.	4 95
	Francisca Abaigar Cantabiana	Id.	Id.	4 95
	Braulia Abaigar Cantabiana	Id.	Id.	3 36
	Santiago Lapresa Ruiz	Foncea	Id.	3 36
	Maria Milagros Lapresa Ruiz	Id.	Id.	3 36
	Irene Lapresa Ruiz	Haro	Id.	146 54
	Gregorio Rico Moreno	Id.	Id.	15 94
	Consuelo Rico Ruiz	Id.	Id.	15 94
	Justiniano Rico Ruiz	Zarratón	Id.	82 72
	Julia de la Guardia Olarte	Santo Domingo	Id.	41 32
	Saturia del Solar Orive	Cuzcurrita	Id.	6 70
	Agustina Arce Isasi	San Vicente	Id.	10 55
	Clemente Balda	Id.	Id.	4 24
	Modesto Balda Bengoa	Id.	Id.	4 24
	César Balda Bengoa	Id.	Id.	4 24
	Vicente Balda Bengoa	Id.	Id.	4 24
	Pedro Balda Bengoa	Id.	Id.	4 24
	Faustino Balda Bengoa	Id.	Id.	4 24
	Ester Balda Bengoa	Id.	Id.	4 24
	Francisco Samaniego	Ollauri	Id.	50 98
	José Pérez	Id.	Id.	28 "
	Priscilo Pérez	Id.	Id.	28 "
	Angel Corcuera Ollala	San Asensio	Id.	167 12
	Ramira Moreno Villoslada	Id.	Id.	59 92
	Emiliana Póves Ruiz	Treviana	Id.	2 16
	Evaristo Póves Ruiz	Id.	Id.	2 16
	Francisco Puelles Zuazo	San Asensio	Id.	43 07
	Fregorio Puelles Zuazo	Id.	Id.	43 07
	Felipa Puelles Zuazo	Id.	Id.	43 07
	Pascual Nanclares Pérez	Id.	Id.	82 17
	Joaquín Redón	Logroño	Id.	5 11
	Eduvigis Fernández	Briñas	Id.	19 20
	Concepción Gutiérrez	Id.	Id.	16 45
	Crisantos Ruesgas	Briones	Id.	11 30
	Andrea Ruesgas	Id.	Id.	11 30
	Hilaria Villaro Rioja	San Vicente	Id.	160 52
	Dolores Eguiluz	Casalarreina	Id.	262 53
	Casimiro Anguiano	Briñas	Id.	2 15
	Francisca Anguiano	Id.	Id.	2 15
	Ursula Francisca	Briones	Id.	51 56
	María Paz Unzueta	Id.	Id.	56 25
	Sofía Unzueta Nanclares	Id.	Id.	56 25
	Luis Gasco Villaro	San Asensio	Id.	34 25
	Isidro Gasco Metola	Id.	Id.	10 26
	Primitiva Gasco Metola	Id.	Id.	10 26
	Félix Gasco Metola	Id.	Id.	10 26

(Se continuará)

**LISTAS DEFINITIVAS**  
de electores para compromisarios, de los pueblos que á continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento á lo dispuesto en la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

### Alfaro

#### Concejales

- Don Higinio Ayala Urzánqui
- » Manuel María Milagro Ruiz
- » Antonio Ruiz del Sotillo Rivas
- » Manuel Ladrón P. de Lucía
- » Doroteo Pascual Casas
- » Pedro Pérez Granel
- » Vicente López Gil
- » Gregorio Sesma Gurria
- » Facundo Rosel Arriaga
- » Vicente Orovió Larrosa
- » Telesforo Palacios L. Montenegro
- » Manuel Castillo Iribarren
- Mayores contribuyentes*

### Don Manuel Remírez Loitegui

- » Pedro de la Torre Fernández
- » Angel Iribarren Pasquier
- » Jose Orovió Zumelzu
- » Joaquín Martínez Aldecoa
- » Angel López León
- » Andrés Castillo Gil
- » Antonio García Fernández
- » Vicente J. Muro Sáinz
- » Román Alcolea Gil
- » Jose Mazquierán Marqueta
- » Rosendo Galdámez Alvarez
- » Andrés Jiménez Grandes
- » Manuel Castillo Alvarez
- » Luis Belsué San Martín
- » José Marcilla Malumbres
- » Pablo Lestau L. de Guevara
- » Emilio Octavio de Toledo Vallés
- » Ventura Bea Lozano
- » Juan Quemada Alonso
- » Esteban Galdámez Alvarez
- » Francisco Lestau L. de Guevara
- » Felipe Remírez Martínez
- » Epifanio Lapeña Alvarez
- » Francisco Soldevilla Carra
- » Nicasio Casas Aguirre
- » Pedro Sáenz y Sáenz
- » Martín Melero Echegoyen
- » Isidoro Gurria Pérez
- » Francisco Malumbres Bea
- » Teodoro Soldevilla Remón
- » Santiago Beguería Abrego
- » Agapito Palacios Matute
- » Vicente Castillo Alvarez
- » Marcos Sesma Ruiz
- » Manuel Llorente Alcaya
- » Ignacio Carra Castillo
- » Marcos Malumbres Bea
- » Cosme Milagro Gonzalo
- » Antonio de Blas L. de Guevara
- » Cayo Díez León
- » Faustino Díaz Aldagalán
- » Manuel Calvo Casas
- » Luis Malumbres Melero

Don José Setién Martínez  
 » Carlos Herrán Turriente  
 » Antonio Pereda Malumbres  
 » Antonio Martínez Pérez  
 » Pelayo León Vizmanos  
 » Nicolás Remírez Morte.  
 » Eduardo Castillo Gil  
 » Tiburcio Pascual Llorente

**Corera:****Concejales**

Don Hipólito Pérez  
 » Martín Sáenz  
 » Marcial Rosáenz  
 » Canuto Cenzano  
 » Remigio Cadarso

**Mayores contribuyentes**

Don Florentino Gutiérrez

» Marcos García  
 » Tiburcio Fernández  
 » Ricardo Sáenz

» Julián Cenzano

» Esteban Martínez

» Julio Orive

» Buenaventura Cordón

» Cándido Cordón

» Martín Lázaro

» Julián Benito

» Eugenio Cenzano

» Gervasio Carrillo

» Pascual Pinillos

» Pelayo López

» José Yangüela

» Tiburcio Jalón

» Valentín López

» Juan Fernández

» Julián Balmaseda

» Manuel Horte

» Ricardo Manzanares

» Nicolás Luna

» Felipe Pinillos

» Lino Horte

» Francisco García

» Justo Pinillos

» Melchor Escalona

**Enciso****Concejales**

Don Vicente Martínez Collado  
 » Félix Morales Sáenz  
 » Pedro Ochoa Martínez  
 » Vicente Martínez Ochoa  
 » Martín Pellejero Ocón  
 » Lorenzo Martínez Martínez  
 » Jacinto López Bergasa  
 » José Miguel Pastor  
 » Juan Lafuente Pascual

**Mayores contribuyentes**

Don Baldomero Gutiérrez Córdoba  
 » Santiago Quemada Zapatero

» Félix Martínez Gutiérrez

» Antonio Fernández Pérez

» Alberto Fernández Pérez

» Pedro Zalabardo Jiménez

» Primitivo Orué Estella

» Leandro Munilla Calleja

» Vicente Martínez Sánchez

» Luis Miguel Fernández

» Francisco Sáenz Pascual

» Pedro Cenicero Cuadra

» Manuel Fernández Mazo

» Tomás Fernández Martínez

Don Victoriano Rodrigo Benito  
 » Nicolás Sánchez Benito  
 » Estanislao Fernández Martínez  
 » Luis Hernández Jiménez  
 » Carlos Ochoa Beato  
 » Martín Benito Pascual  
 » Florencio Martínez Cuadra  
 » Narciso Mazo Benito  
 » Ambrosio Jiménez Ochoa  
 » Roque Martínez Romero  
 » Ignacio Lafuente Sánchez  
 » Dionisio Alonso Collado  
 » Pedro Lafuente Benito  
 » Pablo Fernández Jiménez  
 » Juan Fernández Sánchez  
 » Anselmo Heras Heras  
 » Leandro Jiménez Ochoa  
 » Hilario Jiménez Marqués  
 » Enrique Collado Martínez  
 » Aniceto Sánchez Rodrigo  
 » Angel García Morales  
 » Lucas Domínguez Garrido

**El Redal****Concejales**

Don Manuel Gil Sáenz  
 » Valeriano Ruiz Rodríguez  
 » Pascasio Gil Sáenz  
 » Teodoro Resa Alba  
 » Felipe Alba Aragón  
 » Telesforo Resa Sagasti  
 » Pablo Fernández Reinares

**Mayores contribuyentes**

Don Manuel Fernández Baroja  
 » Isidro Abente Lema  
 » Canuto Ruiz Balmaseda  
 » Carmelo García Ocón  
 » Raimundo Ocón Pinillos  
 » Agustín Araoz Royo  
 » Demetrio Ocón Pinillos  
 » Alejandro Fernández López  
 » Miguel Ocón Pinillos  
 » Pedro Ruiz Pinillos  
 » Francisco Prida Royo  
 » Benito Tejada Alonso  
 » Anastasio Fernández Reinares

» Ambrosio Pérez Caballero  
 » Manuel López Arpón  
 » Toribio Fernández Parra  
 » Leandro Resa Oñate  
 » José Sagasti Tejada  
 » Eleuterio Sagasti Montiel  
 » Ignacio Sagasti Alonso  
 » Eleuterio Aragón Mangado  
 » Fernando Yécora González  
 » Cirilo García Ocón  
 » Melitón Nájera Galilea  
 » Martín López Fernández  
 » Pascual Rubio Fernández  
 » Facundo Argáiz  
 » Silverio Balmaseda Ocón

**Lumbreras****Concejales**

Don Fermín las Heras Fernández  
 » Juan Hernández Hernández  
 » Ambrosio Aguirrebeña Alfaro  
 » Niceto García Brieva  
 » Mariano Villares Andrés  
 » Rufino Gómez Martínez  
 » Pedro Sáenz y Sáenz

**Mayores contribuyentes**

Don Tomás Rojo Torre  
 » Félix Carnicer Velilla  
 » Hilario Sanz Aceña  
 » Alvaro Martínez Rubio  
 » Félix Rubio Gil  
 » Deogracias Martínez Fernández  
 » Ramón Sáenz Torre  
 » Victoriano Torre Rubio  
 » Manuel las Heras Torre  
 » Julián Casal Martínez  
 » Fermín Rubio del Río  
 » Pablo Gómez Hernández  
 » Nicolás Sánchez Ruiz  
 » Bernardo Aceña Codes  
 » Bonifacio Ceña Ceña  
 » Pedro Velilla Hernández  
 » Diego Martínez Molina  
 » Juan Velilla Hernández  
 » Antonio Niño Balmaseda  
 » Cristino Morales Sáinz  
 » Isidelo Brieva Muñoz  
 » Nicolás Martínez López  
 » Pantaleón Sanz López  
 » Lucio Martínez Rubio  
 » Wenceslao Aguirrebeña Alfaro  
 » Isidro Herreros Cámara  
 » Félix Martínez Bartolomé  
 » Niceto García Brieva  
 » Benito Santana Gómez  
 » Cirilo Moreno Losilla  
 » Pedro las Heras Torre  
 » Inocencio Ruiz Munilla

**Poyales****Concejales**

Don Pedro Lasheras y Sánchez  
 » Esteban Martínez Martínez  
 » Pablo Martínez Heras  
 » Jacinto Martínez Martínez  
 » Manuel Sáenz Martínez  
 » Miguel Martínez Martínez  
 » Serafín Martínez Martínez

**Mayores contribuyentes**

Don Agapito Heras Martínez  
 » Balbino Martínez Martínez  
 » Baudilio Martínez Heras  
 » Bernabé Martínez Bustín  
 » Cristóbal Martínez Martínez  
 » Clemente Tomás Fernández  
 » David Heras Martínez  
 » Eduardo Tomás Fuste  
 » Ezequiel Tomás Marín  
 » Evaristo Tomás Marín  
 » Froventino Bustino Martínez  
 » Francisco Reinares Concepción  
 » Guillermo Martínez Martínez  
 » Hilario Heras Martínez  
 » Inocencio Fernández Fernández  
 » José Enrique Martínez  
 » Marcos Heras Fuente  
 » Manuel Ochoa Pascual  
 » Nicasio Sánchez Pascual  
 » Paulino Tomás Marín  
 » Ramón Heras Bustín  
 » Santiago Martínez Martínez  
 » Toribio Fernández Fernández  
 » Fidel Mazo Martínez  
 » Juan Martínez Martínez

Don Nicanor Pascual Martínez  
 » Sebastián Martínez Martínez  
 » Benito Martínez Martínez

**Préjano****Concejales**

Don Pedro Juan Ruiz de Gordejuela y López  
 » Juan Eguizábal Ochoa  
 » Pedro Pascual Ruiz  
 » Ruperto Ruiz Escalona  
 » Antonio Pastor Eguizábal  
 » Bonifacio Sota Jiménez  
 » Guillermo Bobadilla Ruiz  
 » Marcos Sota y Sota

**Mayores contribuyentes**

Don Florencio Diago y Sáenz de Tejada  
 » Eugenio Ruiz Pastor  
 » Francisco Pérez González  
 » Teodoro Ruiz de Gordejuela  
 » Miguel Bobadilla Jiménez  
 » Esteban Jiménez y Jiménez  
 » Esteban Sota Diago  
 » Fermín Jiménez García  
 » Domingo Sota Diago  
 » Manuel Diago Jiménez  
 » Juan Ruiz Eguizábal  
 » Francisco Jiménez Miranda  
 » David Diago y Sáenz de Tejada  
 » Pedro Eguizábal Ochoa  
 » Gabriel García Eguizábal  
 » Pedro Eguizábal Sota  
 » Santiago Diago Jiménez  
 » Francisco Diago Escalona  
 » Andrés Pérez Ochoa  
 » Rufino Ruiz y Sota  
 » Tomás Eguizábal Sáenz de Langarica  
 » Antonio Pastor Jiménez  
 » Tomás Pastor Eguizábal  
 » Antonio Sota García  
 » Leandro Escalona Adán  
 » Eleuterio Seta Ochoa  
 » Juan Antonio Ruiz Pastor  
 » Máximo Garrido Jiménez  
 » Andrés Ruiz Bobadilla  
 » Alvaro Eguizábal Sota  
 » Zoilo Pérez Rubio  
 » Raimundo López de Murillas y Murillas

**San Millán de la Cogolla****Concejales**

Don Andrés Ureta Lerena  
 » Juan Armas Martínez  
 » Justo Lerena Ceniceros  
 » Casto Nieto Hernández  
 » Román Muntión Lerena  
 » Manuel Peña García  
 » Agustín Hervías Peña  
 » Nicasio Maestro Manzanares

**Mayores contribuyentes**

Don Antonio Manzanares Fondona  
 » Gervasio Larrea Sáez  
 » Tomás Martínez Santa María  
 » Jacinto Lacalle Monasterio  
 » Julio Peña y Peña  
 » Pedro Campovín Mendoza  
 » Pedro Urbina Ortega  
 » Faustino Monasterio Calvo  
 » Francisco Armas Manzanares  
 » Silvestre Manzanares Azafra  
 » Gabino Hervías Peña  
 » Froilán Reinares Sierra  
 » Silvestre García Armas  
 » Gregorio Peña Campos  
 » Jerónimo Rubio Peña  
 » Pedro Alesanco Cadalso  
 » Feliciano Hevídas Rubio

Don Joaquín Fernández Lerena  
 » Eustaquio Hervías García  
 » Juan Ureta Prado  
 » Manuel Reinares Orchasola  
 » Francisco Lerena Maestro  
 » Germán Peña y Peña  
 » Damián Aguirre Asurmendi  
 » Juan Reinares Aranzubía  
 » Miguel Santa María Hervías  
 » Juan Peña García  
 » Julián Pascual Redondo  
 » Domingo Peña Hervías  
 » Ventura Ceniceros Sáez  
 » Veremundo Reinares Matute  
 » Melquiades Santa María Santa María

**Santo Domingo de la Calzada**  
*Concejales*

Don Fermín San Martín García  
 » José Ruiz Metola  
 » Natalio López Velasco  
 » Angel Barrios Valle  
 » Salvador Capelos Pozo  
 » Veridiano Salas Medina  
 » Fidel Ruiz de la Cuesta del Río  
 » Faustino Ibáñez Urquiza  
 » Avelino Palacio Mendi  
 » Juan Cruz Capellán Moneo  
 » Hermenegildo Ortega Bartolomé

*Mayores contribuyentes*

Don Fernando Riaño Torrealba  
 » Dámaso Labarga Gil  
 » Juan B. de Tejada Sáenz del Prado  
 » Vicente Capellán Moneo  
 » Miguel Marín Quintano  
 » Cándido Bárcenas Sancho  
 » Pedro Zuazo Cerezo  
 » Tomás Azofra Navarro  
 » Cirilo Negueruela Arenas  
 » Ulpiano Merino Villacián  
 » Alejandro Gallego Benito  
 » Francisco Ferrer Arce  
 » Isaac Marín García  
 » José Marín García  
 » Nicolás Arenas Santa María  
 » Pablo Arenas Redecilla  
 » Manuel Ortega Vivar  
 » Faustino Prior Bolinaga  
 » Blas Emilio Rioja Azofra  
 » Liborio Arenas y Arenas  
 » Valentín Zuazó Riaño  
 » Segundo Sáseta Navas  
 » Canuto Azcorbe Pancorbo  
 » Aquilino Capellán Moneo  
 » Juan Arenas Redecilla  
 » Pedro del Solar Mayor  
 » Santiago Riaño Díez  
 » Nemesio Bartolomé Arenas  
 » Miguel Ruiz Fernández  
 » Juan Manuel Alonso López  
 » Domingo Zárate del Río  
 » Francisco Espinosa Oreca  
 » César Marín Sáez  
 » Pantaleón Ruiz de la Cuesta del Río  
 » Salvador Velasco Madrigal  
 » Julio García Pozo  
 » Germán Gómez Hierro  
 » Pedro Ochoa González  
 » Isidro Capellán Moneo  
 » Pablo Prior Marín  
 » Juan Bravo Cañas  
 » Nicolás Lumbreras Aranjuero  
 » Cándido Prior Bolinaga  
 » Salvador López Ortiz

**4.º trimestre de 1914**

220

ESTADO de los juicios de faltas celebrados en el territorio de esta Audiencia por infracción de la ley de Caza, en el 4.º trimestre de 1914.

DÍA	MES	AÑO	JUZGADO	NOMBRES DE LOS DENUNCIADOS		SENTENCIA DICTADA	SU FECHA	FECHA DE LAS NOTIFICACIONES	ESTADO DEL CUMPLIMIENTO
				FECHA DE LA DENUNCIA	JUZGADO				
8	Octubre	1914	Alfaro	Eusebio y Celedonio Hovanes	Condenatoria	26 Octubre 914	26 Octubre 914	En ejecución de sentencia	
11	Noviembre	Id.	Id.	Benito Matute Fernández	Cumplida	7 Noviembre 914	17 Noviembre 914		
16	Id.	Id.	Id.	Luis Martínez Vergara	Id.	18 Noviembre 914	18 Noviembre 914		
17	Diciembre	Id.	Id.	Victoriano Egea Navarro y otro	Pendiente de ejecución	24 Diciembre 914	24 Diciembre 914		
21	Septiembre	Id.	Id.	Prudencio Peña Robador	Cumplida	8 Octubre 914	13 Octubre 914		
22	Octubre	Id.	Id.	Liberato Fernández García	Id.	4 Noviembre 914	4 Noviembre 914		
26	Id.	Id.	Id.	Modesto Martín Segura	Id.	7 Noviembre 914	7 Noviembre 914		
14	Noviembre	Id.	Id.	Román Resa Pastor	Id.	16 Noviembre 914	16 Noviembre 914		
15	Id.	Id.	Id.	Ceferino Pinillos Sáenz	Id.	21 Noviembre 914	21 Noviembre 914		
29	Id.	Id.	Id.	León Guergui Fernández	Id.	28 Noviembre 914	28 Noviembre 914		
26	Diciembre	Id.	Id.	Emiliiano Alonso Herrero	Id.	19 Diciembre 914	19 Diciembre 914		
				Claudio Pinillos Suberviola	Id.	26 Diciembre 914	26 Diciembre 914		

Logroño, 29 de Enero de 1915.—Teótimo Lacalle.

**Administración de Justicia**

**JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

243

Don Arturo Lorente Lario, Juez de instrucción de Logroño y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Antonio Asensio Bezires, de dieciséis años, soltero, aprendiz de panadero, natural de Ventosa, partido de Nájera, hijo de Sotero y de Tecla, de esta Capital, para que en el término de ocho días contados desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y bajo los apercibimientos legales, comparezca en el Juzgado á presentar declaración en el sumario que se instruye sobre sustracción de dinero á su ama Lucía Díez Anguiano, en la madrugada del veintisiete de Enero último.

Dado en Logroño á primero de Febrero de mil novecientos quince.—Arturo Lorente.—Por su mandado, Pablo Apellániz.

**ANUNCIOS OFICIALES**

**BANCO DE ESPAÑA**

**SUCURSAL DE LOGROÑO**

62

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 16.517 de veintidos mil quinientas pesetas nominales de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedido por esta Sucursal en 14 de Julio de 1914, á favor de D. Félix Abasolo Mariscal, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de expresado resguardo, anulando el primero y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Logroño, 3 de Febrero de 1915.—El Secretario, Carlos Juarros.